



APRUEBA ACUMULACION DE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3949

QUILLÓN, 29 DIC 2020

VISTOS:

- La disposición de Contraloría General de la República N° E37915N20, de fecha 23/09/2020 en el contexto de la emergencia sanitaria.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15/06/2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 3.519 de fecha 25/11/2020 que nombra como Administrador Municipal a Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 3.526 de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12/03/2020 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Bernardo Gajardo Salazar.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ACUMULESE** feriado legal, a los funcionarios del área de Educación a quienes se individualizan, según disposiciones de Contraloría General de la República N° E37915N20, de fecha 23/09/2020 en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19, según se detalla:

NOMBRE	CARGO	PERIODO ACUMULADO	
		2019	2020
Urika Zúñiga Gamonal	Jefe DAEM.	10 días	23 días
Raúl Salazar Belmar	Conductor	21 días	24 días
Nelly Stange Chavarria	Jefe Finanzas	0 días	11 días
Jannette Herrera Acuña	Secretaria	08 días	20 días
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria	06 días	23 días
Carola Urrea Osorio	Secretaria	06 días	21 días

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BERNARDO GAJARDO SALAZAR**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 MINISTRO DE FE



**JOSE SALAZAR ACUÑA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "por orden del Alcalde"

NSCh/tsj.-  
 DISTRIBUCION  
 -c.c. Interesado  
 -c.c. Archivo DAEM.  
 -c.c. Archivo Municipal

29 DIC 2020